## EL DIRECTOR DE CALLE14: REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DEL ARTE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB, UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"

## **CERTIFICA:**

Que LA FUNDACIÓN CULTURA JAVERIANA DE ARTES GRÁFICAS, CON Nit. 800.218.498-3, cuyo representante legal es el señor: CARLOS EDUARDO VILLADA MARIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10255417 DE MANIZALES, cumplió a satisfacción con lo establecido en el objeto del contrato número: SC-157-2015 del 11 de mayo del 2015, con registro presupuestal No. 3184 del 11 de mayo de 2015 y con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1583 del 17 de abril del 2015 y con el pago reglamentario de parafiscales correspondiente a los periodos de septiembre de 2015.

Pago correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2015. **PAGO UNICO**.

El valor causado por el, en el Servicio es de DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$ 12.694.500)

CUENTA DE AHORROS: BANCOLOMBIA No. 602-424967-84

Se expide la presente certificación para el trámite de pago ante la DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS a los treinta días (30) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

Camilo Andrés Ramírez Triana

Director Calle14: revista de investigación en el campo del arte Facultad de Artes ASAB

UDFJC

Nota: Yo, CARLOS EDUARDO VILLADA MARIN, autorizó a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a hacer el abono de mis pagos a la cuenta bancaria relacionada en este certificado

Firma del contratista

Nombre: Carlos Eduardo Villada Marin Correo: lilianabocanegra@javegraf.com.co

Teléfono: 4161600 ext. 129

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CORRESTONDI NOIA RECIBIDA
SECCIÓN ALMACEN E INVENTARIOS

Hora
No, de Folios:
Firma

NIT: 899.999.230-7

## CARRERA 7 No.

40-63	piso '	7 -	Email	: con	pras	@udistrital.edu.co
			300 ext.			

No. 8C-157-2015

	0	ORDEN DE BERVIC	20					
PECHA DE DILIGENCIAMIENTO	2015	4	v					_
SHANNAND DEL CORCHANTS	AÑO	MES	DIA		<del></del>			
DEPENDENCIA:								-
RUBRO:				IMPRESOS Y PUBLICACI				_
DISTORDING RUNGWED GODGENGWEST	Acres (Tar al aller	No Alexandra		FACULTAD DE ARTES	ASAI		,	
Nombre:	S ESTALAD EN 10	MAS LIB CASO	9	CAMILO ANDRES TRU	ANA			-
Cargo:				COORDINADOR	ARA			_
Dependencia:			CENT	RO DE INVESTIGACIONES FACULT	TAD DE ARTE	- ASAB		_
La supervisión debe estar acorde con el "Manu de 2003 (Artículos 30" y 31").								×
Charles the Real Little Control	1.100		27327.32		AL WAY			7
Nombre o razón social: Cédula o Nit No.:			FUN	DACION CULTURALIAVERIANA D	HE ARTES GRA	FICAS		_
Dirección:				800,218,496 CALLE 46 A No. 82-54 I	N 2			_
Telafono fijo:				4161600	N 2		<del></del>	_
Cargo:				CARLOS EDUARDO VILLAD	A MARIN			
2. INFORMACION DECCONTRATOR		and the same of th			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			
Reelizar el tiraje de 700 ejemplares de calie14: re- sellado; carátula: esmaitada britante 200 gr a 5x1 orden de servicio  EXCLUSION DE RELACION LABORAL: El co derechos se limitan de acuerdo con la naturale responsabilidad por la vinculación del personal UNIVERSIDAD DISTRITAL L y el CONTRATIS	rista de investigacio (4 tintas + panione ntratista actuará j za del contrato a raquerido en la a	ión en el campo di rosado) - plast - i por su cuenta, c exigir el cumplir elecución de las	lel arte, de la Fa maté x 2 caras; con absoluta au miento de las c la actividades di	cultad de Artes ASAB, con las siguient páginas: 160 en esmaltado mate 115 ; stonomía y no está sometido a subo stoligaciones pactadas en el con-	tes característico gr 4x4. vigancia ordinación labor por lo que asu	2015-1. La cotzación i ral por parte de la Univ me en su propio pomb	hace parte integral de la versidad Distritél , y st ve y recresentación la	
CLAUBULA PENAL PECUNIARIA: En caso de orden, a título de indemnización por los posible	incumplimiento d	de la orden de s	ervicio el cont			a equivalente al diez (	10%) del valor total d	ie i
Incumplimiento del objeto contractual. Para tal e de cuenta; b) certificado de cumplimiento; y c) i vencido este plazo el CONTRATISTA no se pre UNIVERSIDAD o se adoptará por acto administ PARAGRAFO. El CONTRATISTA autoriza con integral o parafiscales sean descontados directi INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el contempladas en el Estatuto de Contratación P Universidad Distrital respecto a la contratación OBLIGACIÓNES: EL CONTRATISTA SE OBLI-	nforme final de ej senta a la liquida rativo motivado, « la firma del prese amente del saldo proveedor al rec ablica, sai como e Acuerdo Nº 08 d	jecución. La liqui ación o las parte susceptible del r ente contrato a l o a su favor. De r cibir la presente en las demás po	idación se efe is no llegan a u recurso de rep la UNIVERSID no existir saldo orden de servi phibiciones co	ctuará de común acuerdo dentro de an acuerdo sobre el contenido de la osición. AD para que los valores que se adi o a favor del CONTRATISTA se har ciclo declara no encontrarse incurso nasoradas en la Ley y la Constituci	e los tres (3) mo e miema, será p euden a las en rá efectiva la ge o en las causale ión. Además de	eses siguientes a la te practicada directa y uni tidades del Sistema de arantía única constituic es de inhabilidad o de	eminación del contrati illateralmente por la e Seguridad Social da i incompatibilidad	D. :
Aceptar Integramente las condiciones y obligi	••••	ente CONTRAT	O y aquellas q	ue de conformidad con la léy deber	n tener los con	itratos celebrados con	la Administración Pú	bli
2) Entregar el objeto del contrato de conformida							1	
Mantener los precios contenidos ofrecidos en     Será responsable ante las autoridades judicia n terceros.     Suministrar la mano de obra para realizar las BARANTIAS CONTRACTUALES. El CONTRAT	iles de los actos e actividades objet	to del presente	contrato cump	liendo con las especificaciones téc	cnicas y admini	strativas indicadas po	or el Supervisor del Co	onl
stablecida en Colombia que empare los siguier stablecida en Colombia y cuya póliza matriz h	ites riesgos; sigu: aya sido aprob	ientes garantia: bada por la :	s: Una GARAN Superintender	iTIA ÚNICA expedida por una entic cia Financiera; que ampare los si	dad Bancaria o	por una compeñía de	s seguros legalmente	,
MARKUPALINING TO THE FOLIZAY								
POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO EQU INCLUIDO EL IVA, DURANTE SU EJECUCI				TAL DEL CONTRATO		$>\!\!<$	# 2 0	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO POR EL DIEZ A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES	(10%) DEL VALO (3) MESES MAS	OR TOTAL DEL S.	L CONTRATO	Y CON UNA VIGENCIA IGUAL		> <		
POLIZA DE AMPARO PARA EL PAGO DE S DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TER	MINO DE VIGEN	NCIA DEL CON	TRATO Y TRI	ES MESES MAS.				
RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TER CONTRATO, POR UNA VIGENCIA IGUAL A	LA MISMA Y UI	N (1) AÑO MÁS	3.					
Nota: Para la legalización de las pólizas del revisará, aprobará y remitirá las pólizas par	en ser remitidas el inicio del se	en el término ervicio al superv	de cinco (1) d isor del contra	las, después de la solicitud por pa to.	arte de la Secc	ción de Compras. Quid	en a su vez	

DURACIÓN: Un (1) mes

FORMA DE PAGO: La Universidad pagará el servicio a los treinta (30) días calendario, contados a partir de la radicación de la correspondiente factura con el visto bueno del supervisor del contrato y el último pago de perafiscales

TOTAL (en meses o días):

Se contará un (1) mes a partir del día hábil
siguiente a la fecha de aprobación de las
pólizas y previa comunicación al
supervisor del contrato

Feche Inicio:



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

NIT: 899.999.230-7

CARRERA 7 No. 40-53 piso 7 - Email: compras@udistrital.edu.co

Teléfonos: 3239300 ext. 2605 - 2609

ORDEN DE SERVICIO

Hoja 2 No. SC-157-2015

3. BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR: (Listado de los elementos requeridos)

ITEM	ESPECIFICACION TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REVISTA CALE 14. formato 23 x 30. Acabado rustico - termosellado, caratula esmaltada brillante 300 gr a 5 x 1 (4 tintas + pantone 812 c), PLAST MATE X 2 CARAS. P aginas 160 en esmaltado mate 115 gr 4x4.	UNIDAD	700	18.135	12.694.500
SUBTOTAL					12.694.500
NA 16%					0
VALOR TOTAL					12.694.500

A APROPIACION DISPONIBLE

4.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA	No.	VALOR
17/04/2015	1583	12.694.500

4.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VALOR

12.694.500

FIRMA CONTRATISTA

C.C./NIT 10.255417

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO SANTIAGO NIÑO MORALES

OBSERVACIONES: PARA EL RESPECTIVO PAGO LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO DEBERA RADICARLA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ESTA DEBE COINCIDIR EN VALORES, CANTIDADES Y RAZÓN SOCIAL, CON LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO O POR MENOR VALOR REALIZADO DEL SERVICIO. IGUALMENTE SE DEBE ANEXAR EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO, PAGO DE APORTES PARAPISCAL Y/O SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE FACTURACIÓN Y CERTIFICACIÓN BANCARIA CON EL NUMERO DE CUENTA.

Bo.Vo. Edison Ramírez Toyar - Jefe Sección Compres

Preparó: Ximena Montealegre

